

1. POLÍTICA EDITORIAL

ARQUEOLOGÍA es una revista científica con referato de frecuencia cuatrimestral, editada por el Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras (FFyL), Universidad de Buenos Aires (UBA). Esta revista tiene como objetivo principal publicar contribuciones originales e inéditas escritas en español o en inglés resultantes de investigaciones arqueológicas, o bien de investigaciones multidisciplinarias o de disciplinas afines cuyos objetivos hayan sido guiados arqueológicamente. Los manuscritos pueden ser de orientación tanto empírica como metodológica, teórica o historiográfica, abarcando cualquier período cronológico y región geográfica. Todas las contribuciones deben adecuarse a las normas editoriales vigentes de la revista.

La revista publica una edición impresa (ISSN 0327-5159) y una edición homóloga en línea (ISSN 1853-8126), cuyo contenido se presenta en acceso abierto de forma libre, gratuita y sin embargos temporales de ningún tipo. La edición en línea se encuentra disponible a través del Portal de Revistas Científicas de la FFyL de la UBA (<http://revistascientificas.filo.uba.ar/index.php/Arqueologia>).

En ambas ediciones se publica 1 (un) volumen anual que consta de 3 (tres) números con periodicidad cuatrimestral (1, 2 y 3 Dossier). Mientras que los números 1 y 2 responden a la convocatoria general, el número 3 Dossier contempla la publicación de contenidos derivados de presentaciones a reuniones científicas nacionales y regionales. En este último caso, los organizadores o coordinadores que deseen publicar los trabajos resultantes de dichos encuentros en el Dossier deberán solicitarlo formalmente a la revista a través del correo electrónico oficial (revistaarqueologia@gmail.com).

ARQUEOLOGÍA abre una convocatoria anual para el envío de contribuciones, entre el 15 de febrero y el 15 de marzo de cada año. Dicha apertura se informa a la comunidad científica a través del portal, del correo electrónico y de las redes sociales y académicas de la revista. Los trabajos recibidos dentro de los plazos establecidos serán considerados para su publicación en los números 1 y 2 del volumen correspondiente a la convocatoria. Por su parte, los manuscritos que sean entregados fuera de término serán tenidos en cuenta para el volumen siguiente.

2. TIPOS DE MANUSCRITOS

ARQUEOLOGÍA publica 8 (ocho) tipos de manuscritos, 2 (dos) de ellos contemplan trabajos con referato (Artículos y Notas) que serán revisados por el Comité Editorial y posteriormente sometidos a arbitraje externo, mientras que

los 6 (seis) restantes comprenden trabajos sin referato que serán revisados íntegramente por el Comité Editorial. Las características generales de cada uno de estos trabajos se describen a continuación. Para más información acerca del formato de los manuscritos y las normas de citación puede consultarse el apartado 6 (Guía de estilo).

2.1. Trabajos con referato

2.1.1. Artículo

Deberán presentar una extensión de entre 7.000 y 11.000 palabras, incluyendo texto y bibliografía (el conteo de palabras no considera tablas, figuras ni lista de epígrafes). Los manuscritos podrán presentar un máximo de hasta 10 (diez) tablas y/o figuras. La bibliografía no podrá superar el 25% del manuscrito. La estructura y los lineamientos específicos que deben seguir los textos de este tipo se detallan en el apartado 6.2 (Secciones de los manuscrito con referato).

2.1.2. Notas

Deberán presentar una extensión de entre 4.000 y 7.000 palabras, incluyendo texto bibliografía (el conteo de palabras no considera tablas, figuras ni lista de epígrafes). Los manuscritos podrán presentar un máximo de hasta 5 (cinco) tablas y/o figuras. La bibliografía no podrá superar el 25% del manuscrito. La estructura y los lineamientos específicos que deben seguir los textos de este tipo se detallan en el apartado 6.2 (Secciones de los manuscrito con referato).

2.2. Trabajos sin referato

2.2.1. Nota Editorial del Número 3 Dossier

Este tipo de manuscrito será elaborado por los Editores invitados del Dossier. El mismo no debe llevar ni título, ni resumen ni palabras clave. Deberá incluir un breve comentario de cada uno de los trabajos que conforman el número. A su vez será necesario que los Editores invitados expliquen el orden elegido para la presentación de los contenidos (p.ej. temático, geográfico o alfabético, según el apellido del primer o único autor).

2.2.2. Comentarios críticos

Este tipo de manuscritos no deberá exceder las 5.000 palabras. Se trata de comentarios de índole académica sobre trabajos ya publicados en la revista ARQUEOLOGÍA. Los mismos admiten el derecho a réplica por parte del autor del trabajo original que está siendo comentado. Por

este motivo, tanto el comentario crítico como su respectiva respuesta serán publicados de manera conjunta en el mismo número de la revista. El Comité Editorial podrá seleccionar un artículo por número para ser comentado por dos especialistas en el tema, en función de las características pautadas para los Comentarios críticos, con el fin de fomentar la discusión de ideas en nuestra disciplina.

2.2.3. Comentarios del Número 3 Dossier

Este tipo de manuscritos no deberá exceder las 5.000 palabras, ni presentar resumen o palabras clave. Se trata de comentarios de índole académica realizados solamente en ocasión de la edición de los números especiales o Dossiers. Para su elaboración, el Comité Editorial y/o los Editores invitados del Dossier contactarán a especialistas versados en la temática que oficiarán de Relatores, pudiendo ser redactados de manera individual o en coautoría.

2.2.4. Reseñas bibliográficas

Este tipo de manuscritos no deberá exceder las 2.500 palabras. Se trata de textos breves que consisten en el resumen y análisis crítico de una publicación científica reciente, entre las que pueden incluirse libros, publicaciones periódicas y actas de reuniones científicas.

2.2.5. Resúmenes de Tesis de Licenciatura

La revista ARQUEOLOGÍA publicará únicamente resúmenes de tesis de licenciatura en arqueología de la FFyL de la UBA, que hayan sido debidamente evaluadas y aprobadas por jurados expertos convocados por dicha institución. Este tipo de manuscritos no deberá exceder las 2.500 palabras y podrá contener un máximo de hasta 2 (dos) tablas y/o figuras. Además, las contribuciones deberán contemplar la siguiente información en su contenido: a) Título de la Tesis; b) Fecha de defensa (día, mes y año); c) Nombre del Director y del Co-director; d) Nombre de los miembros del jurado; e) Mención en el texto del área geográfica, el marco cronológico, el tipo de material analizado, el marco teórico-metodológico utilizado, los objetivos de investigación y los resultados alcanzados.

2.2.6. Resúmenes de Tesis de Doctorado

La revista ARQUEOLOGÍA publicará únicamente resúmenes de tesis doctorales en arqueología de la FFyL de la UBA, que hayan sido debidamente evaluadas y aprobadas por jurados expertos convocados por dicha institución. Este tipo de manuscritos no deberá exceder las 2.500 palabras y podrá contener un máximo de hasta 2 (dos) tablas y/o figuras. Además, las contribuciones deberán contemplar la siguiente información en su contenido: a) Título de la

Tesis; b) Fecha de defensa (día, mes y año); c) Nombre del Director y del Co-director; d) Nombre de los miembros del jurado; e) Mención en el texto del área geográfica, el marco cronológico, el tipo de material analizado, el marco teórico-metodológico utilizado, los objetivos de investigación y los resultados alcanzados.

2.2.7. Obituarios

Estas contribuciones serán solicitados oportunamente por el Comité Editorial a miembros de la comunidad científica.

3. EL PROCESO EDITORIAL

El proceso editorial es un conjunto de prácticas y procedimientos que se inicia una vez que el manuscrito es enviado a la revista y culmina con su publicación. Este proceso consta de distintas etapas que se encuentran encadenadas de manera correlativa, por lo que demoras en cualquiera de ellas pueden ocasionar retrasos en las sucesivas instancias. Por este motivo, los autores deberán cumplir estrictamente con los plazos solicitados por el Comité Editorial. La entrega de cualquier tipo de documentación fuera de término podrá ser motivo de rechazo de un manuscrito por parte de los editores.

De forma simplificada, las distintas etapas del proceso editorial consisten en: 1) Envío de manuscritos por parte de los autores, 2) Revisión del Comité Editorial, 3) Proceso de evaluación o arbitraje externo para los trabajos con referato, 4) Aceptación o rechazo del manuscrito, 5) Aprobación del Consejo Editor de la FFyL de la UBA, 6) Diagramación editorial y pruebas de galera y 7) Publicación.

3.1. Envío de manuscritos

El envío de los manuscritos se lleva a cabo de forma electrónica a través del Portal de Revistas Científicas de la FFyL de la UBA. Para ello es necesario que los autores se registren mediante usuario y contraseña.

3.2. Revisión del Comité Editorial de la revista

Una vez que los manuscritos hayan sido recibidos dentro de los plazos establecidos por la convocatoria anual, los mismos serán revisados por el Comité Editorial a fin de determinar la pertinencia temática, el apego a las normas editoriales establecidas por la revista y la calidad de las traducciones del título, el resumen y las palabras clave. Es importante mencionar que la falta de cualquier tipo de documentación, su entrega fuera de término o el incumplimiento de las normas editoriales podrá ser motivo de rechazo de un manuscrito por parte de los editores.

3.3. Proceso de evaluación o arbitraje externo (para los trabajos con referato)

Los manuscritos con referato (Artículos y Notas) que hayan pasado la revisión formal realizada por los editores serán sometidos a un doble arbitraje de pares o especialistas externos al Comité Editorial, siguiendo los lineamientos del Sistema de Revisión por Pares Ciegos para la evaluación de trabajos científicos. Los evaluadores serán seleccionados previamente por los editores, de acuerdo a su nivel científico y a la afinidad temática con el manuscrito a evaluar. La identidad de los evaluadores no podrá ser revelada al autor, garantizando el más absoluto anonimato de los informes y dictámenes de evaluación. Atendiendo a las recomendaciones realizadas por el *Committee of Publication Ethics* (COPE), las evaluaciones deberán realizarse sobre la base de criterios exclusivamente en la relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia de los trabajos presentados.

El proceso de evaluación constará de un máximo de hasta 2 (dos) rondas de arbitraje. Durante la primera ronda los manuscritos serán revisados por los evaluadores quienes emitirán un dictamen. En esta instancia, los dictámenes podrán ser de 3 (tres) tipos: Aceptado con cambios menores, Aceptado con cambios mayores o Rechazado.

En caso de recibir evaluaciones favorables, los trabajos serán remitidos nuevamente a los autores para que efectúen todas las correcciones o modificaciones solicitadas. Una vez realizadas las modificaciones pertinentes, los autores deberán remitir el manuscrito corregido junto con una Nota de Descargo en la que se detallen todos los cambios realizados. **Esta instancia es de carácter obligatorio, por cuanto el Comité Editorial no aceptará versiones corregidas sin la debida Nota de Descargo adjunta.** Además, en el caso de que los autores que estén en desacuerdo con algunas de las observaciones realizadas por los evaluadores deberán justificar su posición en la Nota de Descargo. La misma se entregará a los editores en archivo aparte y deberá estar firmada por todos y cada uno de los autores. De existir discrepancias entre los dictámenes, el Comité Editorial revisará los argumentos dados por los evaluadores y resolverá someter el manuscrito a revisión de un tercer evaluador.

Finalmente, se efectuará una segunda ronda de arbitraje cuando sea necesaria una nueva lectura de los manuscritos por parte de los evaluadores, a fin verificar si los comentarios realizados en la primera instancia fueron o no considerados. En este caso, los dictámenes finales podrán ser solamente de 2 (dos) tipos: Aceptado o Rechazado.

3.4. Aceptación o rechazo del manuscrito

El resultado final de aceptación o rechazo de un manuscrito será decisión última del Comité Editorial. Este resultado

se comunicará a los autores según corresponda. Dicha resolución estará sujeta a: la obtención de dictámenes de evaluación favorables, la consideración de todas las correcciones y/o sugerencias realizadas por evaluadores y/o editores, el cumplimiento de las normas editoriales y el cumplimiento de los plazos establecidos por la revista. Una vez que el Comité Editorial decida aceptar un manuscrito, el mismo pasará a la etapa de diagramación editorial y ya no podrá ser retirado por los autores.

3.5. Aprobación del Consejo Editor de la FFyL de la UBA

Los manuscritos que hayan sido aceptados por el Comité Editorial estarán en condiciones de integrar el contenido del número en curso de la revista. Los mismos serán elevados al Consejo Editor de la FFyL de la UBA para su aprobación.

3.6. Diagramación editorial y pruebas de galera

La etapa de diagramación contemplará el diseño formal, la estructuración y la paginación del contenido del número en curso de la revista. De esta manera, se generarán las Pruebas de Galera de cada uno de los manuscritos que se podrán a disposición de los autores, a fin de que estos revisen los trabajos y envíen sus correcciones dentro de los plazos estipulados por el Comité Editorial.

Cabe destacar que en esta instancia será posible corregir únicamente errores formales y tipográficos, pero no se admitirá la reescritura del texto ni ningún otro cambio en el contenido en los manuscritos (incluyendo tablas y figuras). Una vez que se hayan realizado todas las correcciones pertinentes en las Pruebas de Galera, los manuscritos estarán en condiciones de ser publicados en el número en curso de la revista.

4. DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

4.1. De los editores

El Comité Editorial de la revista ARQUEOLOGÍA está comprometido con la comunidad científica para el mantenimiento de la ética y calidad de los artículos publicados. Por este motivo adhiere al Código de Ética y Buenas Prácticas para editores de revistas científicas propuesto por el *Committee of Publication Ethics* (COPE). De esta manera, los editores garantizan una adecuada respuesta a las necesidades de los autores y lectores, asegurando la calidad de los manuscritos publicados, protegiendo y respetando el contenido y la integridad de los mismos. Asimismo, el Comité Editorial se compromete a publicar

todas aquellas correcciones, aclaraciones, retracciones y disculpas correspondientes cuando sea preciso.

A fin de cumplir con estas buenas prácticas, el Comité Editorial asegura que los manuscritos con referato serán revisados por evaluadores expertos externos y anónimos, con criterios basados exclusivamente en la relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia de los trabajos presentados. La revista garantiza en todo momento la confidencialidad del proceso de evaluación, del anonimato de los evaluadores y del dictamen por ellos emitido.

ARQUEOLOGÍA declara su compromiso por el respeto e integridad de los trabajos ya publicados. Por esta razón, el plagio está estrictamente prohibido y los textos que se identifiquen como plagiados o cuyo contenido sea fraudulento serán eliminados automáticamente del proceso de evaluación y no se publicarán. En caso de confirmarse plagio o faltas de ética en trabajos ya publicados, los mismos serán retirados de la edición en línea de la revista y se publicará una nota aclaratoria que explique las circunstancias de su eliminación, actuando con la mayor celeridad posible. En el caso de la edición impresa, se publicará una fe de erratas en el número siguiente.

El Comité Editorial también estará a cargo de la revisión formal y estilística de todos los manuscritos, del seguimiento de las evaluaciones y de la gestión integral de todo el proceso editorial. De esta manera, los editores velarán por la adecuación de los contenidos a las normas editoriales, de la presentación de toda la documentación solicitada y del cumplimiento de los plazos establecidos.

Atendiendo a las consideraciones mencionadas, en todos los casos será el Comité Editorial quien tenga la decisión final sobre la publicación de los trabajos, reservándose el derecho de rechazar todo manuscrito que:

- » No se adecue a la temática y/o al perfil de la revista.
- » Haya sido enviado fuera de los plazos establecidos o presente documentación incompleta.
- » Haya sido publicado previamente o se encuentre en consideración para otra publicación.
- » Haya incurrido en problemas de ética en la investigación científica, incluyendo la existencia de conflictos de interés, plagio y/o utilización de datos fraudulentos.
- » No cumpla estrictamente con las normas editoriales de la revista.
- » No contemple las modificaciones sugeridas por evaluadores y/o editores.

4.2. De los autores

Al remitir un manuscrito para su consideración en la revista ARQUEOLOGÍA, los autores deberán adjuntar también el “Formulario de Aceptación de Términos y Condiciones”, firmado por todos y cada uno de ellos. Por medio de este documento, los autores declaran tener conocimiento y estar de acuerdo con las Normas Editoriales de la revista ARQUEOLOGÍA y se comprometen a garantizar que sus manuscritos son originales, no infringen derechos de autor y no incurrir en faltas de ética en la investigación científica.

En cuanto a la frecuencia de publicación por autor, la revista ARQUEOLOGÍA establece los siguientes criterios:

- » 4.2.1. Los autores No podrá publicar en dos volúmenes consecutivos, debiendo esperar como mínimo 1 (un) año desde que su manuscrito haya sido aceptado para poder realizar un nuevo envío.
- » 4.2.2. Cada autor podrá publicar un máximo de hasta 2 (dos) manuscritos en un mismo volumen, únicamente bajo alguna de las siguientes modalidades: a) presentando un trabajo individual y otro en co-autoría o b) presentando 2 (dos) trabajos en coautoría pero con distintos autores y/o con los mismos autores pero en distinto orden. No se admitirán dos trabajos individuales de un mismo autor en un mismo volumen.

En el caso de los trabajos escritos completamente en idioma inglés, los autores deberán garantizar que la calidad de la redacción sea aceptable. De existir observaciones acerca de la aptitud gramatical y estilística de estos textos, las correcciones y traducciones deberán ser realizadas por un profesional, quedando a cargo de los autores el pago de los honorarios correspondientes.

Durante el proceso de evaluación o arbitraje externo los autores serán libres de retirar sus contribuciones. Esta situación deberá ser notificada oportunamente al Comité Editorial a través del correo electrónico oficial de la revista. Sin embargo, una vez que los manuscritos hayan sido aceptados para su publicación por parte de los editores, los mismos ya no podrán ser retirados de la revista.

Una vez que los trabajos hayan sido aceptados, se solicitará a los autores que envíen por correo electrónico el “Formulario de Cesión de Derechos de Primera Publicación”. Este documento deberá estar firmado por todos y cada uno de los autores, en caso contrario el manuscrito no podrá ser publicado.

Cabe mencionar que al publicar en la revista ARQUEOLOGÍA los autores conservan los derechos de autor sobre sus escritos y ceden a la revista el derecho de la primera publicación, con el trabajo registrado mediante

licencia de atribución de *Creative Commons CC-BY-NC-SA*. Este tipo de licencia permite a terceros utilizar el contenido publicado siempre que se mencione la autoría del trabajo y la primera publicación en esta revista. Los autores pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en esta revista, siempre que indiquen claramente que el trabajo se publicó por primera vez en la revista ARQUEOLOGÍA (por ejemplo, incluirlo en un repositorio institucional o publicarlo en un libro).

Por otra parte, se informa que si bien los autores no deben pagar para poder publicar en la revista ARQUEOLOGÍA, tampoco recibirán pago alguno por sus contribuciones. Una vez que los trabajos hayan sido publicados, los mismos estarán disponibles en acceso abierto a través del Portal de Revistas Científicas de la FFyL de la UBA.

Finalmente, se recuerda a los autores que toda consulta o comentario referido a la revista ARQUEOLOGÍA o al estado de los manuscritos enviados deberá dirigirse exclusivamente al correo electrónico oficial (revistaarqueologia@gmail.com).

Atendiendo a las consideraciones mencionadas, se establece que los autores son los únicos responsables del contenido vertido en sus escritos, del formato de entrega de los mismos y del cumplimiento de los plazos establecidos. Por lo tanto, es responsabilidad intrínseca de los autores:

- » Adecuar sus manuscritos a las normas editoriales de la revista.
- » Garantizar la calidad de los textos en inglés presentes en sus contribuciones, incluyendo el título, el resumen y las palabras clave, o bien la totalidad del texto en el caso de los manuscritos redactados completamente en idioma extranjero.
- » Garantizar la exactitud de los datos consignados en los manuscritos.
- » Garantizar la correcta atribución de las citas y referencias bibliográficas.
- » Garantizar que poseen la debida autorización de reproducción y publicación del material gráfico utilizado.
- » Garantizar que los manuscritos son originales e inéditos y que, por lo tanto, no han sido publicados previamente ni se encuentran en consideración para su publicación en otra revista.
- » Consignar correctamente su afiliación institucional, conforme a la normativa vigente de la institución a la que pertenecen.

- » Realizar y responder a todas las modificaciones sugeridas por evaluadores y/o editores.
- » Enviar toda la documentación solicitada dentro de los plazos establecidos por el Comité Editorial.
- » Responder en tiempo y forma a las consultas y solicitudes del Comité Editorial en torno al manuscrito presentado.

4.3. De los evaluadores

El Comité Editorial agradece de antemano la colaboración de los evaluadores o árbitros externos por su contribución al mantenimiento de un alto nivel académico en las publicaciones de la revista ARQUEOLOGÍA.

Los evaluadores serán seleccionados previamente por los editores, de acuerdo a su nivel científico y a la afinidad temática con el manuscrito a evaluar. Aquellos profesionales convocados que acepten realizar un arbitraje externo para la revista lo harán de forma voluntaria y *ad honorem*. El Comité Editorial no podrá pagar honorario alguno por esta actividad.

La revista garantiza en todo momento la confidencialidad y el más absoluto anonimato en la identidad de los evaluadores que participen del proceso de arbitraje. En caso de que los evaluadores deseen figurar en la lista de árbitros externos del número correspondiente deberán informarlo explícitamente al Comité Editorial.

Los evaluadores deberán confeccionar sus dictámenes basándose exclusivamente en criterios de relevancia científica, originalidad, claridad y pertinencia de los trabajos presentados. En caso de existir conflictos de interés los evaluadores deberán excusarse de participar como árbitros de la revista informando oportunamente de esta situación al Comité Editorial.

Asimismo, se advierte que los manuscritos que se encuentren en proceso de evaluación no podrán ser citados bajo ninguna circunstancia. La información en ellos mencionada tampoco podrá ser utilizada en modo alguno hasta tanto los mismos hayan sido aceptados para su publicación.

Los dictámenes de evaluación se realizarán a partir de un Formulario *ad hoc* que será proporcionado oportunamente por el Comité Editorial. Los evaluadores deberán completar correctamente dicho formulario y, en caso de considerarlo necesario, podrán adjuntar comentarios en el texto del manuscrito mediante las opciones “control de cambios” o “insertar comentarios” de Microsoft (MS) Word. Los dictámenes y comentarios sólo podrán entregarse en

archivos de extensión DOC o DOCX y en ningún caso se aceptarán en formato PDF.

A fin de cumplir con los tiempos editoriales, los evaluadores deberán entregar sus dictámenes al Comité Editorial dentro del mes de recibido el manuscrito a evaluar. Si por cualquier motivo el evaluador se viera impedido de cumplir con el plazo propuesto deberán notificarlo a los editores tan pronto como sea posible. El Comité Editorial se reserva el derecho de enviar el manuscrito a un nuevo evaluador a fin de no generar mayores retrasos en el proceso editorial.

Cualquier tipo de comunicación o consulta referente a las evaluaciones y dictámenes deberá realizarse al correo oficial de la revista. Bajo ninguna circunstancia los dictámenes podrán ser enviados directamente a los autores.

Atendiendo a las consideraciones expuestas, se establece que los evaluadores son los únicos responsables del contenido vertido en sus dictámenes de evaluación, del formato de entrega de los mismos y del cumplimiento de los plazos establecidos. Por lo tanto, es responsabilidad intrínseca de los evaluadores:

- » Excusarse de participar en el arbitraje en caso de existir conflictos de interés.
- » Realizar sus dictámenes siguiendo criterios éticos y académicos.
- » Notificar a los editores si desean figurar en la lista de árbitros externos del número correspondiente de la revista.
- » Consignar correctamente su afiliación institucional, conforme a la normativa vigente de la institución a la que pertenecen.
- » Enviar sus dictámenes dentro de los plazos establecidos.
- » Responder en tiempo y forma a las consultas y solicitudes del Comité Editorial en torno al manuscrito evaluado.

5. PRESENTACIÓN DE LOS MANUSCRITOS

La recepción de las contribuciones y el desarrollo de todo el proceso de evaluación se lleva a cabo de forma electrónica mediante el sistema *Open Journal Systems* (OJS), un entorno de código abierto para la gestión y publicación de revistas académicas en línea creado por *Public Knowledge Project* (PKP). De esta manera, la presentación de los manuscritos se realiza través del Portal de Revistas Científicas de la FFyL de la UBA. Para ello, es necesario que los autores se registren e inicien sesión mediante usuario y contraseña.

Solamente en casos excepcionales los manuscritos y archivos complementarios podrán enviarse al correo electrónico oficial de la revista.

5.1. Tipo y formato de los archivos

La presentación de las contribuciones para su consideración en la revista ARQUEOLOGÍA deberá incluir el envío electrónico de todos los archivos obligatorios estipulados por estas normas editoriales. Estos comprenden el texto del manuscrito y los archivos complementarios. Entre los archivos complementarios se incluyen las tablas, las figuras, la lista de epígrafes y el "Formulario de aceptación de términos y condiciones". El tipo y formato de cada uno de estos archivos se describe a continuación:

5.1.1. Manuscrito

Se trata de un archivo de texto que contiene el escrito del autor y que deberá seguir los lineamientos establecidos en el apartado 6 (Guía de estilo). Este archivo deberá tener formato MS Word y extensión DOC o DOCX. No se aceptarán archivos con extensión PDF. En caso de que el trabajo presente tablas y/o figuras todas ellas deberán:

- » estar debidamente citadas e insertadas en el texto del manuscrito, junto con sus correspondientes leyendas o epígrafes. No se aceptarán manuscritos que presenten frases como "insertar figura o tabla aquí".
- » enviarse por separados como archivos complementarios, atendiendo al formato indicado en el punto 5.1.2).

Finalmente, las configuraciones de página y párrafo del archivo de texto del manuscrito deberán contemplar los siguientes parámetros:

- » Tamaño de página: Hoja tamaño A4.
- » Márgenes de página: Izquierdo y derecho 3 cm, superior e inferior 2,5 cm.
- » Numeración de páginas: La numeración de todas las páginas del manuscrito deberá insertarse mediante el comando automático del procesador de texto. La misma debe ser correlativa y ubicarse a pie de página, sobre el margen inferior derecho.
- » Interlineado del texto: 1,5 líneas.
- » Alineación de párrafos: Justificada.
- » Espaciado entre párrafos: Anterior o puntos, Posterior 12 puntos.

- » **Tipografía o fuente:** Times New Roman en tamaño 11.
- » **Sangrías y tabulaciones:** El texto debe presentarse sin ningún tipo de sangría o tabulación.

5.1.2. Tablas y Figuras

Toda la información gráfica deberá consignarse en términos de Tablas y/o Figuras. No se aceptará otro tipo de denominaciones como gráficos, imágenes, fotografías o ilustraciones. Por limitaciones del sistema de gestión editorial, cada archivo no podrá superar los 2 MB. En caso de que esta restricción afecte significativamente la calidad del material gráfico, los autores deberán comunicarse con el Comité Editorial de la revista a través del correo electrónico oficial (revistaarqueologia@gmail.com).

Todo el texto contenido en las tablas y/o figuras deberá estar en el idioma en que se presente la contribución. Para el mismo deberá utilizarse la tipografía Rosario, de acceso libre y descargable gratuitamente. La tipografía deberá tener el tamaño suficiente como para que el texto contenido en ellas sea legible. Para tablas y/o figuras compuestas utilizar letras mayúsculas y citar en el texto como: Figura 1A, Figura 1B, Tabla 2A, Tabla 2B, etc. Finalmente, los epígrafes de las mismas se enviarán en archivo aparte (ver punto 5.1.3). No se aceptarán epígrafes anclados o insertados dentro del material gráfico.

- » **Tablas:** Para los archivos de tablas solamente se aceptarán extensiones de tipo DOC o DOCX (MS Word) y XLS o XLSX (MS Excel). A fin de ajustarse al diseño de la revista, el tamaño de caja de las tablas no deberá superar los 16 cm de ancho y 21 cm de alto. En el caso de que las tablas ocupen la totalidad de caja, las mismas deberán confeccionarse en formato vertical. No se aceptarán tablas complejas en formato apaisado o que excedan el tamaño de caja. En este último caso, las tablas deberán cortarse o separarse en partes, llevando cada una de ellas su propio encabezado.
- » **Figuras:** No se aceptarán epígrafes anclados o insertados dentro del material gráfico. A fin de ajustarse al diseño de la revista, el tamaño de caja de las figuras no deberá superar los 16 cm de ancho y 21 cm de alto en sentido vertical. Las figuras apaisadas que superen los 16 cm de ancho no se publicarán a página completa, sino que serán a reducidas hasta llegar al ancho máximo establecido. Se acepta el envío de figuras tanto en formato raster o mapa de bits como en formato vectorial. Los archivos raster deberán tener extensión JPG y presentar una resolución no inferior a 300 dpi. Por su parte, para los archivos en formato vectorial se aceptarán extensiones de tipo XLS o XSLX (MS Excel), AI (Adobe Illustrator) o CDR (Corel Draw). En el caso de

las figuras que representen gráficos o que hayan sido confeccionadas inicialmente en sistemas vectoriales, se solicita el envío de los archivos en el formato original, evitando los formatos raster para estos casos. Por su parte, las figuras que representen mapas y planos deberán llevar siempre escala gráfica e indicación del norte. Finalmente, se recomienda moderar el uso de figuras compuestas (conformadas varias subfiguras y/o referencias). La aceptación de las mismas quedará sujeta a la decisión del Comité Editorial y podrá solicitarse el envío de cada elemento individual por separado.

5.1.3. Lista de epígrafes de Tablas y Figuras

El listado correlativo de epígrafes de tablas y figuras deberá enviarse en archivo de texto aparte en formato MS Word y con extensión DOC o DOCX. No se aceptarán leyendas o epígrafes insertos directamente en las tablas y figuras.

5.1.4. Formulario de aceptación de términos y condiciones

Este documento deberá estar firmado por todos y cada uno de los autores del manuscrito. El mismo deberá enviarse en formato PDF junto con los demás archivos complementarios a la presentación del manuscrito ([Descargar aquí](#)).

6. GUÍA DE ESTILO

6.1. Consideraciones generales

La Revista ARQUEOLOGÍA se rige por los parámetros de estilo definidos en las normas APA. A continuación se detallan algunas consideraciones generales utilizadas por la revista que deben ser tenidas en cuenta a la hora de preparar los manuscritos:

- » No utilizar abreviaciones ni separar las palabras en sílabas al final del renglón.
- » Para el uso de siglas en el texto es necesario que previamente se exprese el título o frase completa seguida de la sigla utilizada entre paréntesis. De esta manera, las menciones subsiguientes a esta referencia solamente harán uso de la sigla.
- » Tampoco utilizar siglas en la cita de las instituciones editoras de las referencias bibliográficas. Los nombres de asociaciones, corporaciones y editoriales de universidades deben escribirse completos.
- » Solamente se acepta el uso de siglas preestablecidas en el caso de las unidades de medida abreviadas y en las denominaciones específicas de uso extendido en

la disciplina. Las unidades de medida abreviadas se expresan sin puntuación y en minúsculas (p.e. cm, m, km, kg, etc.), a excepción de “metros sobre el nivel del mar” que debe ser abreviado como m s.n.m. Por su parte, las denominaciones específicas de uso extendido en la disciplina aceptadas incluyen: AP (antes del presente), BP (*before present*), A.D. (*anno Dómini*) (A.D.), a.C. (antes de Cristo), d.C. (después de Cristo), AMS (*Accelerator Mass Spectrometry*) TL (Termoluminiscencia).

- » Consignar con minúscula las áreas y accidentes geográficos genéricos (p.e. río, golfo, bahía, valle, lago, laguna, cuenca, humedal, región, etc.), las como las denominaciones geográfico-políticas (p.e. localidad, departamento, provincia, etc.) y las referencias genéricas a puntos cardinales (p.e. “Recorrimos el norte de la región”).
- » Consignar con mayúscula las áreas geográficas concretas (p.e. Pampa, Puna, Patagonia), el nombre de períodos cronológicos específicos (p.e. período Tardío, período Agroalfarero temprano, Holoceno medio) y las referencias absolutas a puntos cardinales (p.e. La brújula señalaba el “Este”).
- » Utilizar subíndices solamente para la denominación de determinados compuestos químicos de forma abreviada.
- » Utilizar superíndices únicamente para insertar notas en el texto, o bien para expresar magnitudes al cuadrado o al cubo e isótopos estables e inestables de elementos químicos.
- » Solamente utilizar itálicas o cursivas para la expresión de palabras de origen extranjero o de nombres científicos.
- » En la redacción del texto, los números cardinales por debajo de nueve en el texto deben ser expresados con palabras, mientras que los números cardinales por encima de nueve deben ser expresados en números arábigos. Por su parte, los números que encabezan una oración y los números ordinales deben expresarse con palabras (p.e. “Quinientos años atrás...” o “El análisis de la tercera muestra...”).
- » En los números de más de tres cifras usar punto para la separación de (p.e. 5.000; 10.000), con excepción de las edades radiocarbónicas de más de cuatro dígitos (p.e. 2500 AP), los dígitos binarios, los números de serie, los valores de temperatura y frecuencias acústicas y los números de página. En el caso de los decimales utilizar coma (0,25).
- » Las edades radiocarbónicas sin calibrar (AP) estarán seguidas por el error estándar (\pm) de un sigma,

consignando también la sigla y número de análisis del laboratorio. Se debe aclarar qué tipo de material se fechó (madera, carbón, hueso, etc.).

- » Las edades calibradas siempre deben ser identificadas como tales usando las convenciones en español cal a.C. o cal d.C. Los autores deben mencionar la calibración particular utilizada, indicando si la misma fue hecha con 1 o 2 sigma y presentar la edad calibrada como un rango de la edad calendario (o rangos, cuando más de uno es posible). Si existe más de un rango posible de la edad calendario y el programa de calibración le asigna probabilidades a cada uno, estas probabilidades deben ser incluidas.
 - Ejemplo: “Para el fechado 3680 ± 60 AP los dos posibles rangos de edades son 2279-2232 cal a.C. ($p = .05$) y 2209-1905 cal a.C. ($p = .95$). (Calibrado a 2 sigma con el programa CALIB 2.0; Stuiver y Reimer 1986)”.
 - Por su parte, si en el manuscrito se incluyen varios fechados calibrados, se aconseja presentarlos en forma de tabla.

6.2. Secciones de los manuscritos con referato

Todos los manuscritos con referato (Artículos y Notas) deberán presentar las siguientes secciones y contenidos, sin excepción:

6.2.1. Títulos

Deberán presentar una versión en español y otra en inglés. En ambos casos los títulos de los manuscritos **no podrán exceder los 250 caracteres** (incluyendo espacios) y deberán consignarse en minúscula, en negrita, sin subrayar y con alineación centrada. La única excepción en la cantidad de caracteres aplica a los resúmenes de tesis de licenciatura y doctorado cuyo título debe respetar el original, por cuanto no existe limitación alguna de palabras en estos casos. En el caso de los Artículos y Notas que versen sobre problemáticas locales o regionales, o analicen materiales con procedencia específica, el título de los manuscritos deberá incluir alguna referencia de índole geográfica (p.e. país, provincia, etc.).

6.2.2. Autor/es

El nombre y apellido de los autores deberá listarse con alineación en el margen derecho de la página, inmediatamente después del título del trabajo.

6.2.3. Afiliación institucional

La afiliación o pertenencia institucional de cada autor se consignará en el renglón siguiente y será referenciada con

asteriscos. No presentar esta información como nota al pie. La afiliación de cada autor deberá detallar la siguiente información, sin excepción:

- a. el lugar de trabajo y/o afiliación institucional–académica (evitar el uso de siglas).
- b. la dirección postal (incluyendo calle, número, código postal, ciudad, provincia y país).
- c. el correo electrónico vigente.

Se aceptará un máximo de hasta 2 (dos) afiliaciones académicas por autor. En caso de que las instituciones presenten siglas oficiales, las mismas deberán consignarse entre paréntesis luego de su desglose. Para los manuscritos en coautoría este procedimiento debe repetirse en la notación de la afiliación institucional de cada uno de los autores. El Comité Editorial se reserva el derecho de corregir y homologar la notación de la afiliación informada por los autores. Se solicita seguir el formato utilizado en los siguientes ejemplos:

* Instituto de Arqueología, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires (UBA) - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET). 25 de mayo 217, 3º piso (CP C1002ABE), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. E-mail: xxxxxxxx@xxxxxx.xx

** Centro de Estudios Parasitológicos y de Vectores (CEPAVE), Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata (UNLP). Boulevard 120 (CP B1900FWA) La Plata, Buenos Aires, Argentina. E-mail: xxxxxxxx@xxxxxx.xx

6.2.4. Resumen y Abstract

Para el caso de Artículos y Notas deberá consignarse un Resumen en español y un *Abstract* en inglés. En ambos casos deberán estar confeccionados en un solo párrafo, no podrán incluir referencias bibliográficas y deberán tener una extensión mínima de 150 y máxima de 250 palabras. El resumen constituye una sección de suma importancia, a partir de la cual muchos lectores deciden si van a leer el trabajo completo. En consecuencia, no debe ser una mera introducción sino una síntesis de los contenidos y conclusiones presentadas en el trabajo.

6.2.5. Palabras Clave y Keywords

Deberán consignarse entre 3 (tres) y 5 (cinco) identificadores, tanto en español (Palabras Clave) como en inglés (Keywords). Las mismas **No podrán repetir palabras que estén presentes en el título del manuscrito.** Dada la especificidad temática de la revista **no se aceptará como palabra clave al término “arqueología”.**

6.2.6. Títulos de secciones

Los títulos internos que separan secciones y apartados dentro del texto podrán ser de 3 (tres) tipos: primarios, secundarios y terciarios. Los mismos deberán presentar el siguiente formato:

- » **Títulos primarios:** Deben estar alineados a la izquierda, en minúscula, en negrita y sin subrayar, separados del párrafo anterior por un 1 (un) renglón y sin espaciado con respecto al párrafo siguiente.
- » **Títulos secundarios:** Deben estar alineados a la izquierda, en minúscula, en negrita, en cursiva y sin subrayar, separados del párrafo anterior por un 1 (un) renglón y sin espaciado con respecto al párrafo siguiente.
- » **Títulos terciarios:** Deben estar alineados a la izquierda, en minúscula, en cursiva y sin subrayar, separados del párrafo anterior por un 1 (un) renglón y sin espaciados con respecto al párrafo siguiente.

6.2.7. Texto

La estructuración del discurso de Artículos y Notas deberá ajustarse al modelo estandarizado IMRyD (introducción, métodos, resultados y discusión y/o conclusiones). Eventualmente el Comité Editorial de la revista podrá admitir manuscritos que no cuenten con alguno/s de los apartados considerados, o bien que presenten estructuras alternativas, siempre y cuando el texto sea claro y presente un orden estructural lógico. Además, al final de todos los Artículos y Notas deberán incluirse las secciones Agradecimientos y Referencias citadas.

6.2.8. Notas al pie

Se aceptará un máximo de 12 (doce) notas al pie en los manuscritos con referato (Artículos y Notas). La extensión de cada una de notas no deberá exceder los 500 caracteres incluyendo espacios. Todas las notas al pie deberán presentar numeración correlativa, formato superscripto y ubicarse a pie de página. Las mismas deberán insertarse mediante el comando automático del procesador de texto. No se aceptarán manuscritos que presenten notas al final del texto.

6.2.9. Agradecimientos

En esta sección deberán mencionarse todas las fuentes de financiamiento que fueron utilizadas para el desarrollo de la investigación. Asimismo, deberán consignarse aquí los agradecimientos correspondientes a todas personas e instituciones que colaboraron con la investigación y a

los evaluadores anónimos que contribuyeron a mejorar el manuscrito. El Comité Editorial no aceptará manuscritos que no presenten esta sección.

6.2.10. Referencias citadas

Esta sección deberá ubicarse al final del manuscrito y deberá contener únicamente el listado detallado de todas las citas bibliográficas mencionadas en el texto. Dicho listado deberá ordenarse alfabéticamente, en función del apellido del primer autor, y luego cronológicamente, en función de la fecha de cada una de las citas mencionadas.

6.2.11. Lista de epígrafes o leyendas de Figuras y Tablas

Como se indica en la sección 5.1, el listado de epígrafes debe enviarse en archivo aparte. La extensión de cada una de las leyendas no deberá exceder los 500 caracteres incluyendo espacios.

6.3. Referencias citadas

Todas las citas bibliográficas consignadas en el texto deberán mencionarse en la sección de Referencias citadas ubicada al final del manuscrito y viceversa. A continuación se detallan algunas consideraciones generales que deben ser tenidas en cuenta a la hora de preparar los manuscritos:

6.3.1. Citas en el texto

Las citas en el texto deben expresarse siguiendo el sistema autor-año, cuyo ordenamiento será primero alfabético y luego cronológico. En todos los casos, las citas en el texto deben consignar el apellido del autor seguido de coma y luego el año de publicación (Hamilton et al., 2013; McEwan, 1990; Schiffer y Skibo, 1987). En caso de existir varios trabajos publicados el mismo año, estos deben diferenciarse asignando una letra minúscula luego de la fecha (a, b, c, etc.) (Gifford 1980a, 1980b). Las referencias con el mismo primer autor y diferente segundo o tercero autor deben ordenarse alfabéticamente por el apellido del segundo autor; si éste es el mismo, por el apellido del tercer autor y así sucesivamente. A continuación se ejemplifican distintos casos de citación en función de la cantidad de autores del trabajo:

6.3.1.1. Citas de un autor único: Gifford (1978) o (Gifford, 1978), Gifford (1978, 1980a, 1980b) o (Gifford, 1978, 1980a, 1980b).

6.3.1.2. Citas de hasta 2 (dos) autores: Schiffer y Skibo (1987) o (Schiffer y Skibo, 1987).

6.3.1.3. Citas de 3 (tres) a 5 (cinco) autores: En la primera mención en el texto de un trabajo de este tipo es necesario

nombrar a todos los autores (por ejemplo: Gifford-Gonzalez, Damrosch, Damrosh, Pryor y Thunen, 1985). Luego, en las citas subsecuentes debe nombrarse solamente al primer autor, seguido de la sigla et al. (sin cursiva) y del año de publicación (por ejemplo: Gifford-Gonzalez et al., 1985).

6.3.1.4. Citas de más de 6 (seis) autores: En este caso, en todas las citas en el texto debe nombrarse solamente al primer autor, seguido de la sigla et al. (sin cursiva) y del año de publicación (por ejemplo: Hamilton et al., 2013).

6.3.1.5. Citas textuales: Las citas textuales de menos de 40 palabras deben incluirse dentro del párrafo y consignarse entre comillas. Las citas textuales de más de 40 palabras deben incluirse en párrafo aparte, sin comillas y con sangría de 2,5 cm. En ambos casos, la referencia al autor debe contener la o las páginas correspondientes a su ubicación en el texto original. Si la cita se ubica en una sola página corresponde indicar "p" (por ejemplo: Mc Ewan, 1990, p. 97), mientras que si se ubica en varias páginas consecutivas corresponde indicar "pp" (por ejemplo: Mc Ewan, 1990, pp. 97-99).

6.3.1.6. Citas de tablas o figuras: En la cita de cualquier tipo de material gráfico publicado por otro autor debe consignar la ubicación exacta de donde fue extraído. Esta referencia puede realizarse indicando el número original de la figura o tabla (por ejemplo: McEwan, 1990, figura 3 o Mc Ewan, 1990, tabla 1), o bien indicando las páginas correspondientes a su ubicación en el texto original (Mc Ewan, 1990, p. 97).

6.3.1.7. Citas de comunicaciones personales: Las comunicaciones personales sólo deben ser citadas en el texto. Debe incluir las iniciales y el apellido del comunicador y una fecha lo más exacta posible, como por ejemplo: T. K. Lutes (comunicación personal, 2001) o (V.-G. Nguyen, comunicación personal, 1998).

6.3.2. Listado de la sección Referencias citadas

La sección de Referencias citadas debe ubicarse al final del manuscrito. Dicho listado debe ordenarse alfabéticamente, en función del apellido del primer autor. Los trabajos en coautoría que presenten el mismo autor en primer lugar, deben ordenarse alfabéticamente en función del apellido del segundo y tercer autor y así sucesivamente. Dos o más trabajos de una misma autoría deben ordenarse cronológicamente y, en caso de existir trabajos publicados el mismo año, deben diferenciarse asignando una letra minúscula luego de la fecha (a, b, c, etc.), sin dejar espacios (por ejemplo: 1897a). Este tipo de referencia debe ser idéntica tanto en las Referencias citadas como en las citas en el texto.

En todos los casos, el título de los libros o el nombre de las publicaciones periódicas deben consignarse en cursiva,

contemplando el siguiente orden y formato en la expresión de la información editorial:

6.3.2.1. Libros. La citación de libros contemplará el siguiente formato: Autor/es. (fecha). *Título*. Lugar de edición: Editorial.

a. *Libro de un solo autor*:

Schiffer, M. B. (1987). *Formation Processes of the Archaeological Record*. Albuquerque: University of New Mexico Press.

b. *Libro de varios autores*:

Renfrew, C. y Bahn, P. (2004). *Archaeology: Theories, Methods, and Practice*. London: Thames and Hudson.

c. *Libro editado o compilado*:

Ashmore, W. y Knapp, A. B. (Eds.). (1999). *Archaeologies of Landscape: Contemporary Perspectives*. Malden, Massachusetts: Blackwell.

Ambrose, S. H. y Katzenberg, M. A. (Eds.). (2006). *Biogeochemical approaches to paleodietary analysis* (Volumen 5). Nueva York: Springer Science & Business Media.

6.3.2.2. Capítulo de libro. La citación de capítulos de libro contemplará el siguiente formato: Autor/es. (fecha). *Título*. En Editor/es (Eds.), *Título del libro* (pp-pp). Lugar de edición: Editorial.

Dransart, P. (2011). Social principles of Andean camelid pastoralism and archaeological interpretations. En U. Albarella y A. Trentacoste (Eds.), *Ethnozoarchaeology: The Present and Past of Human-Animal Relationships* (pp. 123-130). Oxford: Oxbow Books.

6.3.2.3. Actas de reuniones científicas. La citación de los trabajos publicados en actas de reuniones científicas contemplará el siguiente formato: Autor/es. (fecha). *Título*. En Editor/es (Eds.), *Título del libro* (pp-pp). Lugar de edición: Editorial.

Ratto, N., Feely, A. y Salminci, P. (2008). Diseños arquitectónicos y propiedades del registro arqueológico cerámico en el valle de Fiambalá (Departamento de Tinogasta, Catamarca). En A. Austral y M. Tamagnini (Eds.), *Actas del XV Congreso Nacional de Arqueología Argentina. Problemáticas de la arqueología contemporánea*, Tomo II (pp.771-775). Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Cuarto.

6.3.2.4. Artículo en una revista. La citación de artículos en revistas contemplará el siguiente formato: Autor/es. (fecha). *Título*. *Publicación*, número (volumen), pp-pp.

Binford, L. R. (1967). Smudge pits and hide smoking: The use of analogy in archaeological reasoning. *American Antiquity*, 32(1), 1-12.

6.3.2.5. Trabajo presentado en una reunión científica. La citación de trabajos no publicados presentados a reuniones científicas contemplará el siguiente formato: Autor/es. (fecha). *Título*. Trabajo presentado en Nombre de la reunión científica. Lugar de realización, País.

Joslin-Jeske, R. y Lurie, R. (1983). *Seeing bipolar: A blind test*. Trabajo presentado en el 48th Annual Meeting of the Society for American Archaeology, Pittsburgh, USA.

6.3.2.6. Tesis de licenciatura y de doctorado. La citación de tesis inéditas contemplará el siguiente formato: Autor/es. (fecha). *Título*. (Tipo de tesis inédita) Institución, País.

Elkin, D. C. (1987). *Análisis de áreas de explotación de recursos en la cuenca media y superior del río Las Pitas (Antofagasta de la Sierra, Catamarca) y su relación con la evidencia arqueológica de cazadores-recolectores*. (Tesis de Licenciatura inédita), Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Quesada, M. N. (2007). *Paisajes agrarios del área de Antofalla: Procesos de trabajo y escalas sociales de la producción agrícola (Primer y segundo milenios d.C.)*. (Tesis Doctoral inédita), Universidad Nacional de La Plata, Argentina.

6.3.2.7. Manuscrito en prensa. La citación de un trabajo en prensa contemplará el siguiente formato: Autor/es. (en prensa). *Título*. *Publicación*.

Kuttruff, J. T. (en prensa). Mississippian period status differentiation through textile analysis: A Caddoan example. *American Antiquity*.

6.3.2.8. Manuscrito inédito. La citación de manuscritos inéditos contemplará el siguiente formato: Autor/es. (fecha). *Título*. Manuscrito inédito.

Aschero, C. A. (1975). Ensayo para una clasificación morfológica de artefactos líticos aplicada a estudios tipológicos comparativos. Informe al CONICET. Manuscrito inédito.

6.3.2.9. Trabajos en medios electrónicos.

a. *Archivo con DOI (Digital Object Identifier)*

Flannery, K. (1982). The Golden Marshalltown: A Parable for the Archeology of the 1980s. *American Anthropologist*, 84(2), 265-278. DOI: 10.1525/aa.1982.84.2.02a00010

b. *Archivo disponible en Páginas Web*

Young, K. R., Leon, B., Cano, A. y Herrera-MacBryde, O. (2005). Peruvian Puna, <http://www.nmnh.si.edu/botany/projects/cpd/index.htm> (Acceso: 15 de diciembre, 2016).

c. Archivo disponible por FTP

Vitry, C. (1998). Sitios arqueológicos de alta montaña, un patrimonio amenazado. En *1er Congreso Virtual de Antropología y Arqueología*. <ftp://ftp.naya.org.ar/congreso/ponencia3-9.txt> (Acceso: 20 de junio, 1999).

d. Archivo disponible en CD

Salazar, J. (2005). *Dinámica de ocupación del espacio doméstico en el sitio "Los Cardones" (Valle de Yocavil, Tucumán)*. Trabajo presentado en Actas del IX Congreso Nacional. II Latinoamericano de Estudiantes de Arqueología, [CD ROM]. Córdoba.